



ACTA DE FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-002-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

En la ciudad de Metepec, Estado de México, a las trece horas del día catorce de junio de dos mil trece, reunidos en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa, de la Secretaría del Agua y Obra Pública, con domicilio en Edificio B SAOP, Conjunto Sedagro, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México, el Lic. Fernando Nemer Naime, Coordinador Administrativo y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, el C.P. José Alfredo Camacho Ruíz, Subdirector de Finanzas y Representante del Área Financiera, el Lic. Ricardo Novia Rodríguez, Suplente del Representante del Área Jurídica, la P.L.C. Bethsabé Hernández Vallejo, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios, el P. Lic. René Pedraza Gómez, Suplente del representante de la Dirección General de Electrificación, como Área Usaria, designado mediante oficio 206130001/254/2013, de fecha 13 de junio de 2013, el M. en Ing. Oscar Vilchis González, Contralor Interno, así como los representantes legales de las empresas participantes cuya denominación o razón social, aparece en el cuerpo de la presente acta; quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad, que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13.36 fracción VIII del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, 44, 45, 50 y 87 fracción X del Reglamento, para emitir Fallo, con motivo del procedimiento de **Invitación Restringida Número IR-002-2013, derivado de la Licitación Pública Nacional LPN-002-2013**, correspondiente al **Giro Comercial: 2461 Material Eléctrico y Electrónico, subgiro 2461A Material Eléctrico y Electrónico para Construcción**, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura al contenido del Acta de Fallo.

En desahogo del **primer punto** del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría del Agua y Obra Pública, registró la puntual asistencia de los siguientes oferentes:

No.	Razón Social	Representante Legal
01	La Queretana, S. A. de C. V.	Oscar Omar Olivares Aburto
02	Alberto Flores Jiménez	Alberto Flores Jiménez

En desahogo del **segundo punto** del Orden del Día, la se dio lectura al contenido del Acta de Fallo emitido por el Coordinador Administrativo de la Secretaría del Agua y Obra Pública.

El L.A.E. Fernando Nemer Naime Coordinador Administrativo de la Secretaría del Agua y Obra Pública, en su carácter de convocante, indicó que en el procedimiento de Invitación Restringida Número IR-002-2013, se falla con estricto apego al Dictamen de Adjudicación de fecha 13 de junio de dos mil trece; el cual de manera sustancial en los apartados de considerandos y resolutivos consigna lo siguiente:

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

ACTA DE FALLO

CONSIDERANDO:

PRIMERO:

Una vez recibidas las propuestas técnicas y económicas se llevó a cabo la evaluación de las presentadas por La Queretana, S. A. de C. V. y Alberto Flores Jiménez, de acuerdo a lo siguiente:

CONDICIONES BÁSICAS REQUERIDAS EN EL DOCUMENTO DENOMINADO BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IR-002-2013 PARA LA OFERTA TÉCNICA:

1.3. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN, QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

Escrito dirigido al Gobierno del Estado de México, Secretaría de Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa, en el que se señalen:

- 1.3.1. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: La entrega deberá realizarse en el almacén de la Secretaría de Agua y obra Pública, ubicado en Calle 5 Lote 2 Manzana III, Parque Industrial Toluca 2000, Colonia Tlacopa, Toluca, Estado de México.
- 1.3.2. HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES: El horario de entrega es de 9:00 a 16:00 horas, en días hábiles.
- 1.3.3. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Será a partir de la suscripción del contrato y hasta 15 días hábiles posteriores, conforme a las indicaciones de la Dirección General de Electrificación, de la Secretaría del Agua y Obra Pública.

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

ACTA DE FALLO

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

1. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS:

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SOLICITADA			La Queretana, S. A. de C. V.	Alberto Flores Jiménez
Partida	Clave de Verificación	Especificación de los Bienes	CUMPLE	CUMPLE
1	23695	LUMINARIO LED LUMINARIO CON EQUIPO PARA ILUMINACIÓN EXTERIOR DE VIALIDADES, DE LUZ LED DE ALTA EFICIENCIA, LISTO PARA MONTAJE EN POSTE CON BRAZO, DE 82W, 6900 LM, CON 84 LM/W Y TEMPERATURA DE COLOR OPCIONAL (FRÍO, CALIENTE O NEUTRO), CON ÓPTICA PATENTADA PARA GARANTIZAR MAYOR UNIFORMIDAD EN LA ILUMINACIÓN. CURVA FULL-CUT OFF (NO HAY ILUMINACIÓN POR ENCIMA DEL LUMINARIO). POR MEDIO DE REFLECTORES INDEPENDIENTES POR TABLETA DE LUMINARIO CON ACABADO ESPECTACULAR METALIZADO. TAPA DE CRISTAL TERMOTEMPLADO SELLADA TIPO PREMIUM CON PROTECCIÓN IP66 (PARA MÁXIMA PROTECCIÓN CONTRA MOSQUITOS Y AGENTES EXTERNOS). SIN EMISIÓN DE RAYOS UV O INFRAROJOS. LISTA PARA MONTAJE DE FOTOCELDA, FABRICADA EN CUERPO DE ALUMINIO DE ALTA DURABILIDAD, PINTADO POR PROCESO ELECTROSTÁTICO, PARA DISIPAR EL CALOR Y EVITAR LAS PERDIDAS POR CALENTAMIENTO (EFECTO JOULE). PROTECCIÓN TÉRMICA PARA PROTEGER AL LUMINARIO DE TRABAJO EN AMBIENTES A ALTAS TEMPERATURAS (+74 GRADOS CENTÍGRADOS) TORNILLERÍA FABRICADA EN ACERO DE USO RUDO, CON PRUEBAS DE PROTECCIÓN CONTRA CORROSIÓN (ASTMB11797) RESISTENTE CONTRA VIBRACIONES Y MOVIMIENTOS CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS DRIVER DISEÑADO PARA MANEJO DE SISTEMAS TÉRMICOS ASEGURANDO UNA MÁXIMA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y RENTABILIDAD. EL LUMINARIO OFRECE ALTA EFICIENCIA Y UN FACTOR DE POTENCIA CON ULTRA BAJA DISTORSIÓN ARMÓNICA ENTRADA UNIVERSAL 100-227 VCA .50/60 HZ. DRIVER DE LED MTBF POR TELCORDIA SR-332, CON PROTECCIÓN CONTRA PICOS DE VOLTAJE DE 6KV/6KVA DRIVER CON PROTECCIÓN IP 65. TIEMPO DE VIDA 170/TM - 10 AÑOS VIDA ÚTIL. GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS.	SI	SI
2	23697	CABLE DE ALUMINIO CABLE DE 600 VOLTS. ANTIFLAMA RESISTENTE A LA HUMEDAD TIPO THW CALIBRE 6 DE 7 HILOS, DEBERÁ TENER IMPRESO LA ESPECIFICACIÓN XLP O HD-PE (6AWG), 600 VOLTS, NOM, Y CUMPLIR CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES CFE Y ANCE VIGENTES, PRESENTACIÓN EN ROLLO DE 100 METROS.	SI	SI

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

ACTA DE FALLO

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SOLICITADA	La Queretana, S. A. de C. V.	Alberto Flores Jiménez
Original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato de la cédula de proveedor vigente, expedida por la Dirección General de Recursos Materiales en el giro o subgiro correspondiente o escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta y contrato correspondientes (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD).	N/A	N/A
Original o copia certificada y copia simple para su cotejo del Certificado de Empresa Mexiquense vigente (Ofertantes que cuenten con el mismo). Documento opcional, (no obligatorio).	SI	N/A
Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, y dirigido al Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos que estipula el artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 141 de su Reglamento (Anexo DOS) .	SI	SI
Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, y dirigido al Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, señalando además el monto del capital contable acreditado de la empresa al mes de abril de 2013.	SI	SI
Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, y dirigido al Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa, en el que señale, bajo protesta de decir verdad, su domicilio en el territorio del Estado de México , para efectos de recibir notificaciones de cualquier naturaleza o, en su caso, el domicilio en donde podrán efectuarse por correo certificado con acuse de recibo, y mencionar que este (os) mismo (s) se asentará (n) en el contrato correspondiente en caso de resultar adjudicado.	SI	SI
Original o copia certificada y copia simple para su cotejo tanto del poder vigente expedido por notario público, como de la identificación oficial del representante de la empresa (Credencial de Elector o Cédula Profesional o Pasaporte vigente), que le permita suscribir propuestas ; en el caso de personas físicas, si quien firma las propuestas es el propietario, no deberá presentar el poder.	SI	SI
Original o copia certificada y copia simple para su cotejo tanto del poder vigente expedido por notario público, como de la identificación oficial del representante de la empresa, con facultades suficientes para formalizar el acto de presentación apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo (si quien asiste al acto es el mismo representante que firma las propuestas, sólo debe cumplir el punto anterior); en el caso de personas físicas, si quien asiste al acto citado es el propietario, no deberá presentar el poder.	SI	N/A
Para el caso de persona física, original o copia certificada y copia simple para su cotejo tanto de su Acta de Nacimiento como de su identificación oficial , (Credencial de Elector o Cedula Profesional o Pasaporte vigente)	N/A	SI
En caso de ser fabricante de los bienes ofertados, original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato de su acta constitutiva o instrumento público (en su caso modificaciones) inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en la cual se encuentra establecido dentro del objeto social la fabricación de los bienes objeto del presente procedimiento adquisitivo.	N/A	N/A
Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público , en donde acredite su actividad preponderante de fabricante y/o distribuidor de los bienes solicitados o, en su caso, cédula de proveedor vigente o constancia de prestador de servicios expedida por la Dirección General de Recursos Materiales, en el giro o subgiro correspondiente.	SI	SI
Original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato de la declaración anual de impuestos	SI	SI

Hoja 4 de 10

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

ACTA DE FALLO

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SOLICITADA	La Queretana, S. A. de C. V.	Alberto Flores Jiménez
correspondiente al ejercicio 2012 (completa), que contenga el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o por la Institución Bancaria receptora de dicha información y para el caso de que se haya presentado la declaración anual por medio electrónico (internet), esta deberá contener el sello digital de recibido, o en su caso, cédula de proveedor vigente o constancia de prestador de servicios expedida por la Dirección General de Recursos Materiales, en el giro o subgiro correspondiente.		
El oferente deberá presentar en original estados financieros al 30 de abril de 2013, firmados por contador público, presentando original o copia certificada de la cédula profesional del contador que firme dichos estados, así como acreditar un capital contable de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M. N.) mínimo.	SI	SI
Tratándose de distribuidores, se deberá presentar carta de distribuidor firmada por el representante legal de la empresa fabricante de los productos, misma que deberá de ser acreditada con copia simple del poder del representante legal del fabricante o fabricantes , dirigida al Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa para el suministro de los bienes que oferte.	SOLO CUMPLE UNA	SI
Original y copia simple del Formato Universal de Pago y del recibo de pago que muestre el sello original del Centro Autorizado de Pago (Banco o Establecimiento Mercantil).	SI	SI
Esta documentación se deberá presentar fuera del sobre de la propuesta técnica, ya que se requiere para su registro de participación.		
Descripción detallada de los bienes descritos en el anexo UNO de las presentes bases, con las características y especificaciones técnicas requeridas.	SI	SI
Señalamiento expreso de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1. de las presentes bases.		SI
En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el oferente.	SI	SI
Original del Acuse de Recibo , de la entrega de muestras.	SI	SI
N/A: No Aplica		

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

[Firma manuscrita]



ACTA DE FALLO

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

2.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

La Queretana, S. A. de C. V., su propuesta técnica consta de 76 fojas y describe técnicamente las partidas 1 (23695) y 2 (23697) y es aceptada en la partida 1 (23695) en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las bases respectivas, y es desechada en la partida 2 (23697) en virtud de que no presenta la Carta de Distribuidor solicitada en el numeral 1.11 del Anexo Uno A, de las presentes bases, actualizándose la causal de desechamiento contenida o señalada en el punto 6.2. **CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS OFERENTES**, y en específico en el punto 6.2.1. de las presentes bases el cual establece lo siguiente: la omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos documentos o lineamientos establecidos en las presentes.

Alberto Flores Jiménez, su propuesta técnica consta de 98 Fojas y describe técnicamente las partidas 1 (23695) y 2 (23697) y es aceptada en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las bases respectivas.

La revisión de las muestras presentadas por los oferentes conforme a los requisitos establecidos en el numeral 1.12 del Anexo Uno A de las bases de la presente Invitación Restringida, estuvo a cargo del P. en Lic. René Pedraza Gómez, suplente del representante del Área Usuaria, quien manifestó lo expuesto en el Numeral 2. **Evaluación de la Oferta Técnica** y somete a consideración de los integrantes del Comité el Dictamen Técnico elaborado por el área usuaria a fin de dar continuidad al procedimiento de Adquisición que nos ocupa, destacando que en dicha evaluación el oferente La Queretana, S. A. de C. V. cumple con lo solicitado en el documento denominado bases, de acuerdo con el análisis técnico arriba descrito y el oferente Alberto Flores Jiménez no cumple con la partida 1 (23695) en razón de que no incluye fotocelda electrónica y no cumple con el voltaje requerido, actualizándose la causal de desechamiento contenida o señalada en el punto 6.2. **CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS OFERENTES**, y en específico en el punto 6.2.1. de las presentes bases el cual establece lo siguiente; la omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos documentos o lineamientos establecidos en las presentes.

Por lo antes señalado la Secretaría Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría del Agua y Obra Pública, somete a consideración de los integrantes del mismo Órgano Colegiado, la aceptación de las propuestas técnicas formuladas por La Queretana, S. A. de C. V. y Alberto Flores Jiménez, deliberando los integrantes y por unanimidad de votos resuelven que:

La Queretana S.A. de C.V. sea aceptada en la partida 1 (23695) y Alberto Flores Jiménez sea aceptado en la partida 2 (23697) y se de continuidad con el procedimiento adquisitivo, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en las bases respectivas.

1.4. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.

Escrito dirigido al Gobierno del Estado de México, Secretaría de Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa, en el que se señalen:

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Hoja 6 de 10



ACTA DE FALLO

- 1.4.1. FORMA DE PAGO: El pago se realizará por entregas parciales, dentro de los 45 días hábiles, posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de las facturas y remisiones con su respectiva Orden de Pago autorizada por la contratante, no aplicará el pago de anticipos, ni el reconocimiento de intereses.
- 1.4.2. VIGENCIA DE LA PROPUESTA: Será como mínimo de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la fecha de celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo.
- 1.4.3. VIGENCIA DE LOS PRECIOS: Los precios serán fijos hasta el cumplimiento total del contrato.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTAS ECONÓMICAS

1. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

No.	Clave de Verificación	Especificación Técnica Documentación Solicita	La Queretana, S. A. de C. V	Alberto Flores Jiménez	Precio de Referencia
1	23695	LUMINARIO LED LUMINARIO CON EQUIPO PARA ILUMINACIÓN EXTERIOR DE VIALIDADES, DE LUZ LED DE ALTA EFICIENCIA, LISTO PARA MONTAJE EN POSTE CON BRAZO, DE 82W, 6900 LM, CON 84 LM/W Y TEMPERATURA DE COLOR OPCIONAL (FRIO, CALIENTE O NEUTRO). CON ÓPTICA PATENTADA PARA GARANTIZAR MAYOR UNIFORMIDAD EN LA ILUMINACIÓN. CURVA FULL-CUT OFF (NO HAY ILUMINACIÓN POR ENCIMA DEL LUMINARIO). POR MEDIO DE REFLECTORES INDEPENDIENTES POR TABLETA DE LUMINARIO CON ACABADO ESPECTACULAR METALIZADO. TAPA DE CRISTAL TERMOTEMPLADO SELLADA TIPO PREMIUM CON PROTECCIÓN IP66 (PARA MÁXIMA PROTECCIÓN CONTRA MOSQUITOS Y AGENTES EXTERNOS). SIN EMISIÓN DE RAYOS UV O INFRAROJOS. LISTA PARA MONTAJE DE FOTOCELDA, FABRICADA EN CUERPO DE ALUMINIO DE ALTA DURABILIDAD, PINTADO POR PROCESO ELECTROSTÁTICO, PARA DISIPAR EL CALOR Y EVITAR LAS PERDIDAS POR CALENTAMIENTO (EFECTO JOULE). PROTECCIÓN TÉRMICA PARA PROTEGER AL LUMINARIO DE TRABAJO EN AMBIENTES A ALTAS TEMPERATURAS (+74 GRADOS CENTÍGRADOS) TORNILLERÍA FABRICADA EN ACERO DE USO RUDO, CON PRUEBAS DE PROTECCIÓN CONTRA CORROSIÓN (ASTMB11797) RESISTENTE CONTRA VIBRACIONES Y MOVIMIENTOS CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS DRIVER DISEÑO PARA MANEJO DE SISTEMAS TÉRMICOS ASEGURANDO UNA MÁXIMA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y RENTABILIDAD. EL LUMINARIO OFRECE ALTA EFICIENCIA Y UN FACTOR DE POTENCIA CON ULTRA BAJA DISTORSIÓN ARMÓNICA ENTRADA UNIVERSAL 100-227 VCA .50/60 HZ. DRIVER DE LED MTBF POR TELCORDIA SR-332, CON PROTECCIÓN CONTRA PICOS DE VOLTAJE DE 6KV/6KVA DRIVER CON PROTECCIÓN IP 65.	13,389.80	DESCALIFICADO TÉCNICAMENTE	13,456.00

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA



ACTA DE FALLO

No.	Clave de Verificación	Especificación Técnica Documentación Solicita	La Queretana, S. A. de C. V	Alberto Flores Jiménez	Precio de Referencia
		TIEMPO DE VIDA 1.70/TM - 10 AÑOS VIDA ÚTIL. GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS.			
2	23697	CABLE DE ALUMINIO CABLE DE 600 VOLTS. ANTIFLAMA RESISTENTE A LA HUMEDAD TIPO THW CALIBRE 6 DE 7 HILOS, DEBERÁ TENER IMPRESO LA ESPECIFICACIÓN XLP O HD-PE (6AWG), 600 VOLTS, NOM, Y CUMPLIR CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES CFE Y ANCE VIGENTES, PRESENTACIÓN EN ROLLO DE 100 METROS..	DESCALIFICADO TÉCNICAMENTE	1,608.00	1,776.00
<i>Condiciones Económicas de la Adquisición</i>					
Forma de Pago:			SI	SI	
Vigencia de la Propuesta			SI	SI	
Vigencia de los Precios			SI	SI	
Importe total neto de la propuesta con número y letra			SI	SI	
La indicación expresa de que el precio ofertado incluye el I.V.A).			SI	SI	
Garantía de seriedad de la propuesta.			SI	SI	

La Queretana, S. A. de C. V., en su propuesta económica describe las partidas Nos. 1. (23695) y 2 (23697), con un importe total de su propuesta de **\$971,278.00** (NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), presentando la garantía de sostenimiento de la propuesta mediante Fianza Global No. EDO-000001 y número de inclusión 7401-14187 expedida por Afianzadora PRIMERO FIANZAS, S.A. de C.V., por un importe de **\$50,000.00** (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), dando cumplimiento a lo solicitado en el documento denominado Invitación Restringida Número IR-002-2013, por lo que se acepta su propuesta económica.

Alberto Flores Jiménez, en su propuesta económica describe las partidas Nos. 1. 1. (23695) y 2 (23697), con un importe total de su propuesta de **\$915,360.00** (NOVECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), presentando la garantía de sostenimiento de la propuesta mediante cheque de caja No. 0486043 expedido por BANCO DEL BAJIO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE por un importe de **\$39,455.17** (TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.), dando cumplimiento a lo solicitado en el documento denominado Invitación Restringida Número IR-002-2013, por lo que se acepta su propuesta económica.

En el marco de lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 13.36 Fracción VII, del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y 87 Fracción X de su Reglamento, realizó el análisis y evaluación de la propuesta económica, acordando lo siguiente:

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 13.4, 13.27, 13.29 y 13.36, del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, 83 y 88 de su Reglamento, se determina procedente adjudicar a **La Queretana, S. A. de C.V.** y a **Alberto flores Jiménez**, el procedimiento adquisitivo de la INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IR-002-2013, referente a la ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, de la siguiente manera:

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

ACTA DE FALLO

LA QUERETANA S.A. DE C.V.

No.	Clave Verif.	Especificación de los Bienes	Unidad de Medida	Cantidad solicitada	Precio Unitario	Importe Total
1	23695	LUMINARIO LED LUMINARIO CON EQUIPO PARA ILUMINACIÓN EXTERIOR DE VIALIDADES, DE LUZ LED DE ALTA EFICIENCIA, LISTO PARA MONTAJE EN POSTE CON BRAZO, DE 82W, 6900 LM, CON 84 LM/W Y TEMPERATURA DE COLOR OPCIONAL (FRIO, CALIENTE O NEUTRO). CON ÓPTICA PATENTADA PARA GARANTIZAR MAYOR UNIFORMIDAD EN LA ILUMINACIÓN. CURVA FULL-CUT OFF (NO HAY ILUMINACIÓN POR ENCIMA DEL LUMINARIO). POR MEDIO DE REFLECTORES INDEPENDIENTES POR TABLETA DE LUMINARIO CON ACABADO ESPECTACULAR METALIZADO. TAPA DE CRISTAL TERMOTEMPLADO SELLADA TIPO PREMIUM CON PROTECCIÓN IP66 (PARA MÁXIMA PROTECCIÓN CONTRA MOSQUITOS Y AGENTES EXTERNOS). SIN EMISIÓN DE RAYOS UV O INFRAROJOS. LISTA PARA MONTAJE DE FOTOCELDA, FABRICADA EN CUERPO DE ALUMINIO DE ALTA DURABILIDAD, PINTADO POR PROCESO ELECTROSTÁTICO, PARA DISIPAR EL CALOR Y EVITAR LAS PERDIDAS POR CALENTAMIENTO (EFECTO JOULE). PROTECCIÓN TÉRMICA PARA PROTEGER AL LUMINARIO DE TRABAJO EN AMBIENTES A ALTAS TEMPERATURAS (+74 GRADOS CENTÍGRADOS) TORNILLERÍA FABRICADA EN ACERO DE USO RUDO, CON PRUEBAS DE PROTECCIÓN CONTRA CORROSIÓN (ASTMB11797) RESISTENTE CONTRA VIBRACIONES Y MOVIMIENTOS CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS DRIVER DISEÑADO PARA MANEJO DE SISTEMAS TÉRMICOS ASEGURANDO UNA MÁXIMA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y RENTABILIDAD. EL LUMINARIO OFRECE ALTA EFICIENCIA Y UN FACTOR DE POTENCIA CON ULTRA BAJA DISTORSIÓN ARMÓNICA ENTRADA UNIVERSAL 100-227 VCA .50/60 HZ. DRIVER DE LED MTBF POR TELCORDIA SR-332, CON PROTECCIÓN CONTRA PICOS DE VOLTAJE DE 6KV/6KVA DRIVER CON PROTECCIÓN IP 65. TIEMPO DE VIDA 1.70/TM - 10 AÑOS VIDA ÚTIL. GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS.	Pieza	60	\$ 13,389.80	\$ 803,388.00
Importe Total Adjudicado						803,388.00
(OCHOCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)						

ALBERTO FLORES JIMÉNEZ

No.	Clave Verif.	Especificación de los Bienes	Unidad de Medida	Cantidad solicitada	Precio Unitario	Importe Total
2	23697	CABLE DE ALUMINIO CABLE DE 600 VOLTS. ANTIFLAMA RESISTENTE A LA HUMEDAD TIPO THW CALIBRE 6 DE 7 HILOS, DEBERÁ TENER IMPRESO LA ESPECIFICACIÓN XLP O HD-PE (6AWG), 600 VOLTS, NOM, Y CUMPLIR CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES CFE Y ANCE VIGENTES, PRESENTACIÓN EN ROLLO DE 100 METROS.	Pieza	100	\$ 1,608.00	\$ 160,800.00
Importe Total Adjudicado						160,800.00
(CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)						

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Hoja 9 de 10



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

ACTA DE FALLO

SEGUNDO.- En virtud del resolutivo anterior, y una vez emitido el fallo de adjudicación con fundamento en el presente Dictamen; debe notificarse a los interesados, que deberán comparecer en la **Subdirección de Administración de la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Agua y Obra Pública**, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de la notificación del fallo respectivo, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la disposición legal de la materia, su reglamento, las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en las bases.

TERCERO.- Los proveedores adjudicados, deberán entregar la Garantía de Cumplimiento del contrato, dentro del plazo de **diez días** posteriores a la suscripción del contrato, **con vigencia hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor** conforme a lo establecido en el punto 8.4 de las bases respectivas.

CUARTO.- Los proveedores adjudicados, deberán entregar la Garantía Contra Defectos o Vicios Ocultos, dentro del plazo de **cinco días naturales** siguientes a la fecha de la **primera** entrega de los bienes, con vigencia mínima de doce meses conforme a lo establecido en el punto 8.5 de las bases respectivas.

QUINTO.- Se dé por notificado el fallo de adjudicación que emite la Coordinación Administrativa, a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría del Agua y Obra Pública, con fundamento en el Código Administrativo del Estado de México, firmando de enterado los proveedores que resultaron adjudicados y dándose por enterados de la partida que les fueron asignadas.

No habiendo otro asunto que tratar, el L.A.E. Fernando Nemer Naime Coordinador Administrativo de la Secretaría del Agua y Obra Pública, en su carácter de convocante dio lectura en voz alta al contenido de esta acta, dando por terminado el acto de comunicación del Fallo de Adjudicación, a las 13:00 horas del día 14 de junio de dos mil trece, firmando para debida constancia legal.

CONVOCANTE



L.A.E. FERNANDO NEMER NAIME
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA.

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA